



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/04/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1070020P

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“En relación al expediente que se tramita para cancelación y devolución de garantía definitiva ingresada por MIGUEL MARÍN JULIÁ, S.L., con C.I.F. B30241335, por importe de ciento cuarenta y ocho euros con setenta y seis céntimos (148,76 €) y constituida mediante ingreso en metálico realizado con fecha 18 de diciembre de 2019, referente al lote 2 (motocicletas) del contrato de servicios para *“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL, TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”* (expediente GEN-CTTE/2019/114); y de conformidad con los siguientes:

I.- ANTECEDENTES:

1. La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha 20 de enero de 2020, una vez tramitado el expediente de contratación en procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, acordó adjudicar a MIGUEL MARÍN JULIÁ, S.L., con C.I.F. B30241335, el lote 2 (motocicletas) del contrato de servicios *“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL, TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”*, por el precio máximo anual de MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800,00 €), correspondiendo la cantidad de 1.487,60 € al precio base y la cantidad de 312,40 € al 21 % de I.V.A., habiendo sido formalizado el contrato con fecha 27 de enero de 2020 y con el plazo de duración de dos años desde su formalización.

2. El responsable del contrato, con fecha 1 de abril de 2025 ha emitido informe haciendo constar que una vez finalizado el contrato y transcurrido el plazo de garantía de 6 meses establecido en la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, informa que los suministros y servicios fueron realizados de conformidad con lo establecido en el contrato y en los pliegos de condiciones que rigen el contrato.

3. El Director del Departamento de Contratación ha emitido informe-propuesta de acuerdo favorable a la devolución de la garantía definitiva con fecha 4 de abril de 2025.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

• **Primero.- Legislación de aplicación:** El régimen jurídico aplicable a este contrato es, en primer lugar, el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y, en lo no previsto en el mismo, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

• **Segundo.- Órgano de Contratación:** El órgano competente para aprobar la cancelación y devolución de la garantía ingresada es la Junta de Gobierno Local, en virtud de Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de delegación de competencias, de fecha 23 de junio de 2023.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AM99 3DQQ WD2H CAFC

Certificado JGL 14/04/2025 N°7 - SEFYCU 3582923

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/04/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1070020P

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se formula a la Junta de Gobierno Local, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Proceder a la cancelación y devolución de garantía definitiva ingresada por MIGUEL MARÍN JULIÁ, S.L., con C.I.F. B30241335, por importe de ciento cuarenta y ocho euros con setenta y seis céntimos (148,76 €) y constituida mediante ingreso en metálico realizado con fecha 18 de diciembre de 2019, referente al lote 2 (motocicletas) del contrato de servicios para *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL, TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA"* (expediente GEN-CTTE/2019/114)."

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación."

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/04/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AM99 3DQQ WD2H CAFC

Certificado JGL 14/04/2025 N°7 - SEFYCU 3582923

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2